



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 16 NOV 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0056110/2012, por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGIA, eleva informes Anuales 2011, Planes de Trabajo 2012 y solicita prórroga de designaciones interinas de personal docente con dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 116 – HCD – 2012 se Prorroga la licencia sin goce de haberes a la Dra. Alejandra de Lourdes CEBALLOS y de la Prof. Miriam BULFON;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 87;

Que se ha cometido un error involuntario en el Art. 3° y 4° de la mencionada Resolución y el mismo debe subsanarse;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 3° de la Resolución N° 116 - HCD - 2012, DONDE DICE: "...hasta el 31 de Marzo de 2013..." DEBE DECIR: "...hasta el 04 de Octubre de 2012...".

Art. 2°.- Rectificar el Art. 4° de la Resolución N° 116 - HCD - 2012, DONDE DICE: "...hasta el 31 de Marzo de 2013..." DEBE DECIR: "...hasta el 16 de Noviembre de 2012...".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología a fin de notificar a los interesados y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

(Firma manuscrita)

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



(Firma manuscrita)
Prof. Ing. MECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001583 - T - 2012 -

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

ASISTENTE
<i>(Firma manuscrita)</i>
<i>(Firma manuscrita)</i>
ÁREA OPERATIVA